

MINUTAVISITA PRESIDENCIAL A MEXICOI- Objetivos del Gobierno

En primer lugar, esclarecer la verdad y hacer justicia en materia de derechos humanos, como una exigencia moral ineludible para la reconciliación nacional. Una segunda tarea, dice relación con el perfeccionamiento de las instituciones nacionales de manera de poder construir una democracia sólida y estable. Un tercer desafío consiste en marchar hacia una sociedad más equitativa, lo que significa invertir en las personas, especialmente en los campos de salud, la educación y la vivienda. Una cuarta tarea es progresar en el camino del crecimiento, a través de un gobierno y un país eficientes, del desarrollo de la empresa privada, el uso de los recursos públicos con eficiencia y la intervención del Estado con medidas correctivas sólo cuando sea estrictamente necesario.

II- POLITICA EXTERIOR

El objetivo fundamental de la política exterior del gobierno es la plena reincorporación de Chile en el concierto de las naciones, cooperando en todas las instancias de encuentro multinacional y bilateral, con nuestro modesto pero decidido aporte al desarrollo de los pueblos, al logro de la justicia y la paz entre los países y el pleno imperio de los derechos humanos y del derecho internacional en todos los rincones de la tierra. La política exterior de Chile es de vocación universalista y de raíces americanas. Por historia y por destino Chile pertenece a América Latina.

### III- ASPECTOS ECONOMICOS

Para la economía chilena es evidente que un esfuerzo aislado tiene limitaciones, ya que un país pequeño no tiene por si mismo la fuerza necesaria para hacer valer sus prioridades. Por ello, se hace necesario confiar cada vez más en la necesidad y validez de los acuerdos internacionales. La articulación de la región con las grandes corrientes económicas del mundo es un desafío que debe ser afrontado por América Latina mancomunadamente y es así como la gran mayoría de los países han iniciado decisivos procesos de apertura, aplicando políticas económicas para generar capacidad de respuesta ante las exigencias del mundo moderno. Estos cambios y la revalorización de la integración, obligan a crear una agenda latinoamericana que permita elevar el diálogo y la coordinación de las políticas económicas entre nuestros países a un nivel compatible con los requerimientos del acontecer internacional y los nuevos espacios económicos regionales y continentales.

### IV- ASUNTOS BILATERALES

El 26 de noviembre de 1974, México anunció la cancelación de sus relaciones diplomáticas y consulares con Chile.

Durante los últimos 16 años México fue el principal redactor y patrocinante de las resoluciones en organismos internacionales que condenaron la situación de los derechos humanos en Chile.

Luego de verificado el advenimiento de la democracia en nuestro país, los Jefes de Estado de Chile y México acordaron reunirse en Santiago con el fin de proceder al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y consulares.

Para tal efecto, el Presidente Salinas de Gortari visitó nuestro país entre los días 22 y 24 de marzo. En esa ocasión ambos Mandatarios suscribieron un Comunicado Conjunto en el cual expresaron su voluntad de fortalecer los vínculos chileno-mexicanos en todos los ámbitos de la relación bilateral.

La visita que realizará Su Excelencia el Presidente de la República a México, entre los días 2 y 4 de octubre, permitirá consolidar el proceso de acercamiento que ha tenido lugar entre ambos países desde el 11 de marzo pasado.

Una de las principales áreas en la relación bilateral es la referida al intercambio comercial. La balanza comercial correspondiente al año 1989 fue deficitaria para Chile en aproximadamente US\$70 millones.

Convenios que se suscribirán durante la visita de S.E. el Presidente de la República

- Intercambio cultural y educativo.
- Transporte aéreo.
- Extradición y asistencia jurídica mutua en materia penal.
- Cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.
- Cooperación técnica y científica.
- Declaración sobre acuerdo marco de complementación económica.
- Memorándum de entendimiento sobre cooperación en materias pesqueras.
- Asimismo, ambos Mandatarios suscribirán una Declaración Conjunta.